

4 oficiales matarife
1 operario matadero.
1 conductor.
2 cargadores.

*** Sanidad Pública**

1 veterinario.
1 médico.

☐ **Dirección general de sistemas de información** 1 técnico en telecomunicaciones.
1 técnico en informática.

9.- CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se establece el Servicio indispensable para garantizar la seguridad y protección de personas, instalaciones y bienes.

Servicios de extinción de incendios. Personal preciso para cubrir un turno de trabajo".

10.- PRESIDENCIA

Se establecen los servicios mínimos necesarios para garantizar las funciones de Registro e Información de documentos así como aquellos otros que condiciones el normal desenvolvimiento de los anteriores."

Asimismo, y visto dictamen emitido por la Mesa General de Negociación de personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado por unanimidad ,**VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** la aprobación de la presente determinación de servicios mínimos que ha sido objeto.

Melilla 7 de marzo de 2019,
El Secretario del Consejo de Gobierno
José Antonio Jiménez Villoslada